



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

A continuación se detallan las Resoluciones correspondientes a la 14º Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNLPam del Año 2021, llevada a cabo el día 25 de Noviembre.

RESOLUCION N° 272/21

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 300/21 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo mediante la cual se designa, a partir del día de la fecha, como referentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa para conformar el equipo de evaluación para el ingreso a la Universidad Nacional de La Pampa de personas mayores de 25 años sin título secundario, a las docentes Emilce Lilian ROJO (DNI. N° 35.240.214) y María Fernanda GALEANO (DNI. N° 27.702.292), ambas integrantes del Gabinete Pedagógico Didáctico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os, elévese copia al Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 273/21

ARTICULO 1º: Designar a las autoridades de los Departamentos Académicos de: Epizootiología y Salud Pública, Producción Animal, Ciencias Básicas y Clínica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/12/2021 al 30/11/2022, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE EPIZOOTIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA

DIRECTORA: Mg. Mariela A. GARCIA CACHAU
VICE DIRECTOR: Dr. Leonardo L. MOLINA
SECRETARIO: M.V. Claudio D. CALVO

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL

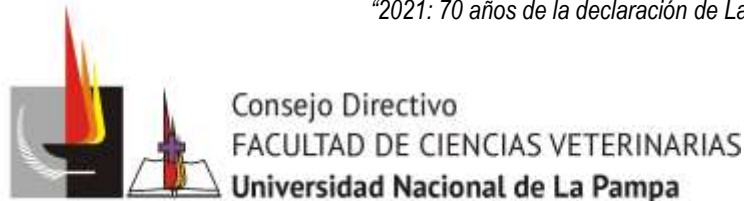
DIRECTOR: Dr. Claudio F. TOBAL
VICE DIRECTOR: Mg. Gabriel GENERO
SECRETARIO: Esp. Ezequiel MARIANI

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS

DIRECTORA: Dra. Delia M. WILLIAMSON
VICE DIRECTORA: M.V. Ana S. STASKEVICH
SECRETARIA: Mg. María del C. VIGLIERCHIO

DEPARTAMENTO DE CLINICA

DIRECTORA: Esp. Dora P. SERENO
VICE DIRECTOR: M.V. Osvaldo G. KENNY



SECRETARIA: M.V. Alfonsina RODRIGUEZ

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os, Secretaría Académica, demás oficinas administrativas, Departamentos Académicos y cátedras de la Unidad Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 274/21

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la Coordinación del GABINETE PEDAGOGIO-DIDACTICO de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º: La selección de aspirantes estará a cargo de un Comité de Selección integrado por la Esp. Emilce ROJO, la Ing. Qca. Sandra S. CURA y la Mg. Valeria BUEY como Miembros Titulares y la Dra. María del Carmen VIGLIERCHIO, el Dr. Daniel CILARIO y la Dra. Delia WILLIAMSON como Miembros Suplentes. Actuarán como representantes por el Claustro Docente Sub Claustro de Profesores el Dr. Hugo MATA, por el Claustro de Graduadas/os la M.V. Verónica GADEA, por el Claustro de Estudiantes la Srta. Roberta FERRERO y por el sector No Docente la TGU Ana Laura GONZALEZ.

ARTICULO 3º: Establecer el período de inscripción desde el día lunes 29 de Noviembre de 2021 a las 08.00 horas, hasta el día viernes 03 de Diciembre de 2021 a las 12.00 horas. Las solicitudes deberán ser remitidas por correo electrónico al E-mail: sacademi@vet.unlpam.edu.ar, adjuntando los datos y documentación anexa enumerados en el Artículo 2º de la Resolución N° 118/2020 del Consejo Superior de la UNLPam.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as, Oficina de Personal, Secretaría Académica. Elévese copia al Rectorado de la UNLPam. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 275/21

ARTICULO 1º: Incorporar, en carácter de integrantes, al Programa de Extensión “*Aportes Tecnológicos para los Productores Pecuarios de la Agricultura Familiar: apoyo a los sistemas productivos, a la calidad de vida y a la salubridad de los alimentos en el marco del “Plan Argentina Sin Hambre”*”, a los/as estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Renzo BONIVARDO, Iván Alexander IGOR, Facundo CIPERIANI, Juan FIGUEROA, Laura FRONTINI, Ingrid BARRAGAN, Franco SENSINI, María Eugenia GETTE, Giuliana Eva BIONDI y Micaela TEALDI, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as, Subsecretaría de Extensión. Cumplido, archívese.



RESOLUCION N° 276/21

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del TALLER DE ENTRENAMIENTO EN LA DETECCIÓN DE ECHINOCOCCUS GRANULOSUS EN DISTINTAS MATRICES AMBIENTALES organizado por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a desarrollarse los días 29 y 30 de noviembre y 01, 02 y 03 de diciembre del corriente año, y cuyo programa se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Actuarán en carácter de: Docente Responsable la Lic. Patricia BLANCO (D.N.I.: 29.825.752), Instructora de la Sede de Bariloche de la *Especialización en Salud Pública Veterinaria*, cuyo Curriculum Vitae se adjunta en el Anexo II de dicha Resolución.

ARTÍCULO 3º: Actuarán en carácter de Docentes Colaboradores/as: el Dr. Edmundo LARRIEU (DNI: 10.704.921), la Dra. Guillermina BILBAO (DNI: 28.004.454), la Esp. Tamara CORNEJO (D.N.I.: 29.628.068) y el M.V. Claudio CALVO (D.N.I.: 14.295.600) docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as. Elévese copia a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, Dirección de Prensa y Difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 277/21

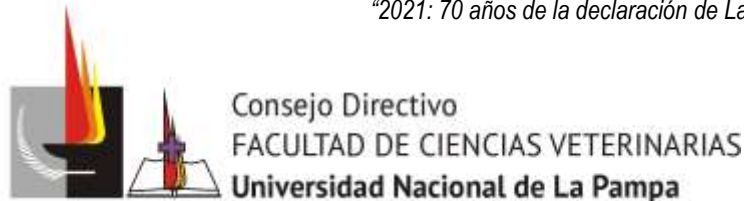
ARTICULO 1º: Incorporar, a partir del día de la fecha y en carácter de Asistentes de Investigación a las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Georgelina PÉREZ GÓMEZ (CUIL: 27-39932428/4) y Lourdes VIQUEIRA SÁNCHEZ (CUIL: 27-41222996/2) al Proyecto de Investigación: “*Evaluación anatomohistológica renal, tiroidea y pulmonar en asociación a la edad en felinos domésticos*”, dirigido por el Dr. Alberto Ramón MEDER, cumpliendo una carga horaria semanal de dos (2) horas.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os, Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 278/21

ARTICULO 1º: Dar de baja a la MSc. Delia Susana ORIANI como co-directora del Proyecto de Investigación: “*Presencia de Leptospiras en ecosistemas acuáticos y aguas residuales urbanas de la región noreste de la provincia de La Pampa*”, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Designar, a partir del día de la fecha y en carácter de Asesora de Investigación a la MSc. Delia Susana ORIANI, con una carga horaria de tres (3) horas semanales en el Proyecto de Investigación: “*Presencia de Leptospiras en ecosistemas acuáticos y aguas residuales urbanas de la región noreste de la provincia de La Pampa*”.



ARTICULO 3º: Designar, a partir del día de la fecha y en carácter de Asistente de Investigación a la estudiante de la carrera Medicina Veterinaria Erika TORALES (CUIL: 27-40784657/0), con una carga horaria de tres (3) horas semanales en el Proyecto de Investigación: “*Presencia de Leptospiras en ecosistemas acuáticos y aguas residuales urbanas de la región noreste de la provincia de La Pampa*”.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as, Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 279/21

ARTÍCULO 1º: Dar de baja con Historia Académica en el sistema de Gestión SIU-Guaraní por haber superado el tiempo establecido en la reglamentación vigente (Artículo 5º del *Reglamento del Trabajo Final*, Resolución N° 171/2015 CS UNLPam) para la presentación del Trabajo Final conducente a la obtención del título de *Especialista en Salud Pública Veterinaria* a las/os estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os, la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión y la Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 280/21

ARTÍCULO 1º: Dar de baja con Historia Académica en el sistema de Gestión SIU-Guaraní, por estar en condición de pasivos como estudiantes de la *Especialización en Salud Pública Veterinaria* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a la y los estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os, la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión y la Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 281/21

ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Carolina Lucia VELEZ (CUIL: 27-28485826-9) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Semi Exclusiva (2) (COD: 10-04-02-024) en la asignatura HISTOLOGIA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/12/2021 al 31/12/2021.

ARTÍCULO 2º: Dar la baja definitiva a la Dra. Carolina Lucia VELEZ (CUIL: 27-28485826-9) en el cargo interino Ayudante de Primera (5) con dedicación Simple (3) (COD: 10-05-03-079) en la asignatura BIOLOGIA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/12/2021 y según Acta Acuerdo, con fecha 21/10/2021, mediante la cual la Dra. Delia M.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

WILLIAMSON acuerda con la M.V. Mónica G. GARCIA ceder el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple a la cátedra HISTOLOGIA II.

ARTÍCULO 3º: La erogación resultante deberá ser imputada al Programa 18 - Fuente 11 - Actividad 1 – Inciso 1, Principal 1, del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os, Oficina de Personal, Secretaría Académica. Dra. Carolina Lucia VELEZ, M.V. Mónica GARCÍA. Elévese copia al Rectorado de la UNLPam. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 282/21

ARTICULO 1º: Aprobar el SEMINARIO INTERNO DE LA CATEDRA INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL: IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES FORRAJERAS NATURALES, organizado por las cátedras Ecología Vegetal (Facultad de Agronomía - UNLPam) e Introducción a la Producción Animal (Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam), a desarrollarse el día 26 de Noviembre y cuyo programa forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Participará como Docente Responsable y Disertante el Dr. Héctor Daniel ESTELRICH, Profesor Titular de la cátedra Ecología Vegetal, Ecología y Manejo de Pastizales Naturales, Agroecología y Producción Orgánica de la Facultad de Agronomía UNLPam.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las cátedras Ecología Vegetal (Facultad de Agronomía - UNLPam) e Introducción a la Producción Animal (Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam), Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 283/21

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino y Autorizados que cumplen funciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, de no substanciarse en ese período los llamados a concursos correspondientes, según los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Prorrogar las designaciones de las y los Ayudantes de Segunda Rentados que cumplen funciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, según el Anexo III de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Prorrogar las licencias del Personal Docente Interino y Regular de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, desde el 01/01/2022 al 31/12/2022, según los Anexo IV y V de la presente Resolución.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ARTÍCULO 4º: La erogación resultante deberá ser imputada al Programa 18 - Fuente 11 - Actividad 1 - Inciso 1, Principal 1, del presupuesto vigente.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los/as interesados/as. Elévese copia al Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa, Secretaría Académica, Departamento Personal, Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 284/21

ARTÍCULO 1º: Dar de baja a la Mg. Valeria G. BUEY (DNI: 22.902.259) como miembro titular en el Comité Académico de la carrera de posgrado *Especialización en Salud Pública Veterinaria* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Esp. Tamara CORNEJO (D.N.I: 29.628.068) como miembro titular en el Comité Académico de la carrera de posgrado *Especialización en Salud Pública Veterinaria* de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las/os interesadas/os. Elévese copia a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 285/21

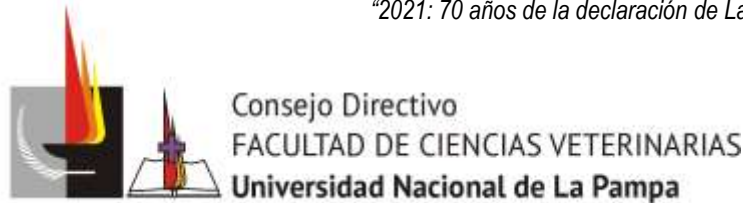
ARTICULO 1º: Aprobar el listado de los/las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa que han cumplimentado las actividades prácticas presenciales correspondientes al ciclo lectivo 2022 de las asignaturas: Anatomía Comparada, Histología I, Semiología y Propedéutica, y Producción de Rumiantes Menores, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los interesados. Elévese copia a la Secretaría Académica, Departamento de Asistencia a Estudiantes y Cátedras intervinientes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 286/21

ARTÍCULO 1º: Aprobar el XXII CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO "PALPACIÓN RECTAL, ECOGRAFÍA Y CONTROL FARMACOLÓGICO DEL CICLO ESTRAL EN BOVINOS", organizado por la cátedra Reproducción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de Diciembre de 2021 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Actuarán en carácter del mismo el Dr. Julián Bartolomé y el MV. Luis ZAPATA y como Coordinador el MV. Gabriel FRANCO.



ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese. Tome conocimiento la cátedra Reproducción Animal, Subsecretaría de Extensión. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 287/21

ARTÍCULO 1º: Autorizar al MV. Gabriel FRANCO (DNI 34915040) actuar en carácter de Coordinador de los CURSOS DE "PALPACIÓN RECTAL, ECOGRAFÍA Y CONTROL FARMACOLÓGICO DEL CICLO ESTRAL EN BOVINOS" organizados por la cátedra Reproducción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tome conocimiento la cátedra Reproducción Animal, Subsecretaría de Extensión. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 288/21

ARTÍCULO 1º: Establecer que todos los años, el día 22 de noviembre, fecha en la que se promulgó el Decreto Presidencial 29.337 (22/11/1949), que suprimió el cobro de aranceles en las instituciones de educación superior, y el compromiso gubernamental para su financiamiento, se realice un recordatorio de la sanción de la Gratuidad Universitaria en el ámbito de la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tome conocimiento las/os interesadas/os. Cumplido, archívese.

DECLARACIÓN N° 003/21

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional y aprobar la realización de la "IV JORNADA RECREATIVA", organizada por Agrupación Independiente en el MILES, a llevarse a cabo el día 12 de Diciembre del 2021, en el predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento los interesados/as. Cumplido, archívese.